

25.11.2021

Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma hasta el 31 de octubre de 2021

Entre las medidas aprobadas para paliar los daños ocasionados por la erupción del volcán de la Cumbre Vieja de La Palma, se incluye el establecimiento de una moratoria legal consistente en la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para los créditos y préstamos, con y sin garantía hipotecaria, concedidos a particulares y empresas afectados por la erupción¹. Esta nota presenta la información disponible relativa a la aplicación inicial de esta medida con datos hasta el 31 de octubre remitidos por las entidades al Banco de España² (véase Tabla 1 adjunta):

- El número de solicitudes de moratoria fue de 1.275, de las cuales se habían concedido 747 y 518 estaban siendo tramitadas por las entidades. 10 solicitudes habían sido denegadas.
- En torno a un tercio del número de solicitudes recibidas correspondían a préstamos con garantía hipotecaria.
- Entre los beneficiarios, el grueso corresponde a personas físicas, sobre todo trabajadores por cuenta ajena. Por sectores de actividad, destacan el comercio, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y hostelería, que conjuntamente representan más del 60% del total de moratorias aceptadas.
- El saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía a 37,4 millones de euros, de los cuales el 75% correspondía a operaciones hipotecarias.
- El saldo vivo medio pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía, en el caso de los préstamos con garantía hipotecaria a 116,4 miles de euros y, en el caso de los préstamos sin garantía hipotecaria, a 19 mil euros.

¹ Véase el Capítulo 2^a del Título IV del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

² Debe de tenerse en cuenta que el Real Decreto-Ley 20/2021, entró en vigor el 6 de octubre de 2021, con lo que los datos se refieren a las primeras semanas de vigencia de la medida.

Tabla 1. Información sobre las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

	TOTAL	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	Préstamos y créditos sin garantía hipotecaria
Número			
Solicitudes de suspensión presentadas por deudores	1.275	451	824
Solicitudes de suspensión concedidas	747	238	509
Solicitudes de suspensión denegadas	10	3	7
Solicitudes de suspensión pendiente de tramitación	518	210	308
Beneficiarios de la suspensión	1.102	441	661
Deudores	932	353	579
Asalariados	630	238	392
Autónomos (empresarios o profesionales)	226	87	139
Personas jurídicas	76	28	48
Avalistas	170	88	82
Asalariados	112	70	42
Autónomos (empresarios o profesionales)	47	16	31
Personas jurídicas	11	2	9
Préstamos cuyo pago se ha suspendido	749	238	511
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la moratoria en escritura notarial	320	171	149
Desglose de los deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE	302	115	187
CNAE			
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	65	27	38
B Industrias extractivas			
C Industria manufacturera	13	3	10
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	
E Suministro de agua			
F Construcción	15	5	10
G Comercio al por mayor y al por menor	74	31	43
H Transporte y almacenamiento	25	7	18
I Hostelería	45	17	28
J Información y comunicaciones	3	3	
K Actividades financieras y de seguros			
L Actividades inmobiliarias	10	5	5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	5	13
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	4		4
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	1	
P Educación			
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	9	3	6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	11	4	7
S Otros servicios	8	3	5
Saldo vivo pendiente de amortización cuyo pago se suspende	37.399.057	27.702.874	9.696.183